

Carta para padres, apoderados y/o tutores sobre Puesta al día de Vacunación contra VPH en escolares de 5° año básico 2025

Estimados padres, apoderados y/o tutores:

Junto con saludar informo a Usted, que durante el segundo semestre de este año 2025, se realiza la puesta al día de los escolares que actualmente están cursando **5° año básico**, los que corresponden a la cohorte de 4° año que recibió vacuna VPH nonavalente durante el 2024 y no fueron vacunados con dosis única por algún motivo.

El objetivo sanitario de la intervención es prevenir las enfermedades y muertes causadas por Virus Papiloma Humano (VPH), a través de la administración de vacuna VPH nonavalente que protege contra los serotipos 6, 11, 16, 18, 31, 33, 45, 52 y 58. A continuación se señalan las enfermedades más comunes que causa este virus:

- **Cáncer genital:** Son producidos por la infección con genotipos de VPH de alto riesgo (VPH 16, 18, 31, 33, 45, 52 y 58), y pueden provocar cáncer de cuello del útero, vaginal, vulva, cáncer anal, y cáncer en la garganta o boca. En las mujeres, el cáncer de cuello del útero es responsable de más de 600 defunciones al año y es la segunda causa de muerte por cáncer en mujeres en edad adulta en Chile. En hombres el VPH está asociado a cáncer de ano, pene y algunos tipos de cáncer de boca y faringe.
- **Verrugas genitales:** Son producidas por la infección con genotipos de VPH bajo riesgo (VPH 6 y 11). Los condilomas son lesiones en la piel y en las membranas mucosas de los genitales. Se pueden encontrar en pene, vulva, uretra, vagina, cuello uterino, así como dentro y alrededor del ano.

Esta estrategia beneficia a la totalidad de escolares que viven en Chile, es instruida por el Ministerio de Salud y se realiza en todos los establecimientos educacionales públicos y privados del país. Su administración tiene carácter **OBLIGATORIO** por lo que **NO REQUIERE** autorización por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados, en conformidad con lo establecido en el artículo 32º del Código Sanitario, el Decreto Exento N°50 del 2021 y sus posteriores modificaciones. Por lo anterior, se ha dispuesto la vacunación en establecimientos educacionales públicos y privados del país.

Las reacciones que se pueden presentar a la vacuna VPH son:

- Enrojecimiento en la zona de punción.
- Dolor sitio de punción.
- Aumento de volumen en la zona punción.
- Picazón en la zona de punción.

Considerando todos los antecedentes expuestos, le solicitamos que, en caso de que su hijo/a o pupilo/a, presente alguna condición que amerite precauciones especiales o alguna contraindicación para ser vacunado, informe esta situación a través de un certificado médico y de forma oportuna al profesor jefe del curso.

¿Quiénes no deben vacunarse?

- Personas que hayan tenido una reacción alérgica **SEVERA** (anafilaxia) a algún componente de la vacuna antes mencionada, en dosis anteriores, evidenciada por médico (certificado médico).
- Escolares que el año anterior ya hayan recibido esta vacuna única.

¿Quiénes deben esperar un tiempo para vacunarse?

- Personas que cursen enfermedad aguda **SEVERA**, por ejemplo: neumonía, meningitis, sepsis.

- Escolares con fiebre mayor a 38,5°C axilar.

En ausencia de antecedentes médicos, se asumirá que no existen contraindicaciones ni otros impedimentos, por lo cual se procederá a vacunar a los/as alumnos/as.

¿Cuándo se vacunará?

Los días 18, 19 y 20 de agosto del año 2025, se realizará la vacunación a los/las escolares de 5° año básico.

Si su hijo/a no asiste a un establecimiento educacional o por alguna razón no recibió la vacuna, puede acudir a alguno de los vacunatorios públicos y privados en convenio con las SEREMI de Salud del país.

¿Qué establecimiento de salud es el responsable de la vacunación?

Equipo de vacunación del CESFAM BARÓN.